



ACTA 6

Resolución 34/2022

VISTO:

- 1) La necesidad de realizar mantenimiento de espacios verdes en la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) Que por la temporada no fue suficiente con la mano de obra y maquinas del Municipio.
- 2) Que fueron solicitados varios presupuestos y la empresa EL PUENTE SRL fue quien nos brinda mejor relación calidad-precio por realizar dicho mantenimiento.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la contratación de la Empresa EL PUENTE SRL, RUT 080077380019 para corte de pasto en dichos espacios por un importe de \$ 9.500, IVA incluido.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

